



Diferentes estudios a nivel internacional han demostrado los efectos positivos de la educación en relación a la disminución de la criminalidad, la violencia, la promoción de valores y el fortalecimiento de la convivencia civilizada.

La educación, es el pilar fundamental para combatir la criminalidad, ya que una buena inversión en el tema educativo redundará en la disminución de la pobreza y mejorará la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

La idea de que las leyes son cumplidas por la función disuasiva, al imponer penalidades por cada falta, con el fin de que la sociedad vea lo que le ocurre a los delincuentes, no es del todo eficiente. La mejor forma de lograr un cumplimiento de la Ley por parte de nuestros ciudadanos es cuando mediante la educación, logramos que estos interioricen la misma, es decir que no cumplan la Ley por miedo al castigo, si no por que están convencidos de que esta es buena para una mejor convivencia.

Aunque nuestro estado de derecho establece que el desconocimiento de la Ley, no lo exime del cumplimiento de la misma, es igualmente cierto que sin Ley no hay trasgresión, por lo que se debe establecer un código de vida comunitaria que ayude, entre otros a mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y a prevenir posibles actos criminales de menor grado.

A través de un plan educativo en el cual inculquemos valores de respeto y convivencia que permita que todos entendamos y aceptemos la importancia de respetar los derechos de los demás, lograremos disminuir la probabilidad de la conducta criminal, sin embargo una visión a corto plazo, no es garantía de que los buenos resultados se mantengan a largo plazo.

Este proceso debe fundamentarse en tres fases:

1. Enseñar las ordenanzas y Leyes: Será tarea de todos, Departamento de Educación, Familia, Justicia, Salud, Policía entre otros, no solo el enseñar, sino procurar orientar a los participantes sobre el beneficio del cumplimiento de las mismas a nivel individual y de comunidad. Este proceso debe comenzar desde los grados elementales integrando al núcleo familiar y al entorno comunitario.

2. Emplear una Metodología Clara: Es enseñar la manera correcta de hacer las cosas, eligiendo las mejores estrategias para lograr los objetivos. Esto nos permitirá crear un plan adecuado que nos permita medir los resultados de nuestros esfuerzos.

3. Acción: Es el significado de cumplir la misión. Esta tercera fase es la más importante, ya que de nada vale impartir el conocimiento utilizando una buena metodología, si no vamos a esforzarnos o a procurar que nuestros discípulos practiquen lo que han aprendido. El ente gubernamental debe hacer cumplir todas las reglas, reglamentos, leyes y ordenanzas, con el fin que este plan no sea uno estéril.

La sociedad se beneficia al mejorar la eficiencia de los sistemas educativos reduciendo las tasas de deserción escolar, lo que a su vez reducirá la delincuencia juvenil, el abuso de drogas, entre otras conductas dañinas a la sociedad. El sentido común nos sugiere que una persona bien desarrollada física, mental, social y emocionalmente, estará en menor riesgo de participar de actividades delictivas y en mayor posibilidad de contribuir a su familia, la comunidad y el país.

Todo lo anterior justifica la creación de un plan de país que de prioridad a la formación que reciben nuestros jóvenes, basándose en estándares de calidad, no solo en el proceso formativo, sino también en la certificación de las capacidades de los docentes y en un currículo que integre la enseñanza de las normas de la vida en comunidad, valores y derecho penal desde temprana edad.

Según la Reforma Educativa del abogado, filósofo, maestro, historiador, Justo Sierra, se transformó la escuela primaria, de simplemente instructiva, en esencialmente educativa, creando un organismo destinado, no a enseñar a leer, escribir y contar, sino a pensar, sentir, desarrollar en el niño de hoy el hombre del mañana. Su argumento principal para esta transformación fue **“que el estado debe encargarse de buscar en el niño al hombre físico, moral e intelectual, debe procurar el desarrollo armónico de sus facultades y añadir otro, el modo estético, es decir educar la facultad de concebir lo bello y formar el gusto”**

En este programa se buscaba principalmente desarrollar en los educandos el amor por sus instituciones, su comunidad y el contribuir con el bienestar de su país.

La Policía de Puerto Rico en su interés de contribuir proactivamente con los niños y jóvenes, va más allá de una acción punitiva. Educamos a los participantes de nuestros programas, mediante la convivencia con sus pares, en ámbitos de buena

conducta, disciplina, toma de decisiones, sana confraternización, autoestima, compromiso y valores.

Muchos conocen la unión de la Policía de Puerto Rico con el Departamento de Educación en un compromiso firme de orientar en los planteles escolares a los estudiantes sobre las expectativas de vida, sus sueños y la realidad social. Es nuestro interés prevenir la delincuencia juvenil mediante actividades sociales, educativas y culturales para ocupar el tiempo libre de estos y mantener su cuerpo y mente sano. Así fomentamos el bienestar de niños y jóvenes, ayudando a la formación de líderes puertorriqueños.

A través de la Liga Atlética Policiaca y su programa variado de actividades, promovemos el desarrollo de múltiples destrezas y talentos en nuestros socios, ofreciéndole la oportunidad de representar a su capítulo a nivel estatal. De esta manera ocupamos su tiempo de ocio evitando que se involucren en actividades delictivas. Bajo este concepto se originó el plan piloto **GIRA CON VISION AL FUTURO**, con el propósito de impactar jóvenes de diferentes comunidades en su plantel escolar, llevándole orientaciones educativas y mensajes motivadores que les ayuden en el desarrollo de metas y sueños a alcanzar y así se conviertan en hombres y mujeres útiles a la sociedad. Esta propuesta en sus inicios estaba dirigida a los niños 5 a 16 años cubriendo los grados de Kinder a Noveno Grado. En el desarrollo del mismo y ante la necesidad de los jóvenes en grados superiores, se creó el tercer currículo en que en adición a llevar orientación, se coordinó con diferentes entidades educativas y agencias de empleo, ofreciéndoles la oportunidad de completar sus metas profesionales.

Ante la imposibilidad de impactar todos los planteles con estos proyectos, los agentes adscritos a los Programas Preventivos de la Superintendencia Auxiliar en Relaciones con la Comunidad, visitan los planteles escolares ofreciendo charlas educativas tales como:

**TU AMIGO EL POLICIA** donde no solo se le enseña la función del policía, también se enfatiza en reglas de seguridad personal a los niños hasta cuarto grado.

**G.R.E.A.T.** (Gang resistance education and training) este programa que actualmente se ofrece en el Área de Carolina y que estamos próximos a expandir, va dirigido principalmente a **evitar y prevenir las pandillas** en nuestra comunidades.



**D.A.R.E.** (Drug abuse resistant education) Este programa que se ofrece durante un semestre escolar a los niños de sexto grado va dirigido a la Educación para la Prevención del Uso y Abuso de Drogas, se esta ofreciendo en el Área de Ponce

**TUS VALORES CUENTAN** este proyecto enfatiza los seis valores fundamentales para el bienestar social (responsabilidad, respeto, civismo, confiabilidad, justicia y bondad)

**PREVENCION DE ACOSO ESCOLAR:** Ante el incremento de los incidentes reportados, los agentes de nuestros programas, se han dado la tarea de crear orientaciones dirigidas a la prevención y erradicación de este problema que afecta la calidad de vida y estabilidad emocional de nuestros niños.

En adición contamos con los programas de:

**Patrullas Escolares** dirigidas a estudiantes de escuela elemental, con el propósito de desarrollar en estos liderato, compromiso y responsabilidad a fin de que colaboren con la seguridad y vigilancia del orden en su plantel escolar.

**Juventud de Valores Firmes** este programa dirigido a estudiantes de escuela intermedia promueve el que los participantes entiendan que sus vidas tienen propósito y que son importantes para nuestra sociedad, fomentando un estilo de vida basado en los valores y liderato. Este plan consiste en trabajar al joven en tres fases físico, mental y espiritual. Esto se logra a través de una supervisión directa del oficial juvenil y la integración del maestro de educación física en el programa deportivo de la Liga Atlética Policiaca. A su vez se identificaran recursos internos y externos de la comunidad escolar que colaboren en la consecución de este objetivo compartiendo habilidades, conocimientos y experiencias útiles para nuestros socios.

El compromiso de los programas preventivos de la Policía de Puerto Rico y de la Superintendencia Auxiliar en Relaciones con la Comunidad es ser una herramienta útil para nuestra sociedad. Debemos ser efectivos en nuestro propósito para

beneficiar a los niños y jóvenes que tanto lo necesitan. Esta responsabilidad no es solo nuestra es de todos y cada uno de los componentes de nuestra sociedad.

Los jóvenes por su naturaleza son portadores de entusiasmo, iniciativa y luchan por alcanzar sus metas, solo necesitan de nuestra voluntad y decisión para hacer lo que nos corresponde y educarlos en las materias educativas, también en relaciones de comunidad, derechos y valores, no solo en palabras también con el ejemplo.